



Convocatoria de Becas del Gobierno de México

CUARTA EDICIÓN

“Plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico”

En un marco de reciprocidad, se otorgan becas a nacionales de Colombia, Chile y Perú para realizar en México intercambios académicos a nivel:

- Licenciatura
- Doctorado
- Profesores universitarios

Vigencia de la convocatoria

Esta convocatoria permanecerá vigente del 15 de enero al 30 de abril de 2014.

Los resultados se publicarán el mes de junio.

Áreas del programa

- Negocios
- Finanzas
- Comercio Internacional
- Administración Pública
- Ciencia Política
- Turismo
- Economía
- Relaciones Internacionales
- Medio Ambiente y Cambio Climático
- Otras tales como ingenierías, ciencia y tecnología, ciencias exactas, entre otros siempre que se ajusten a los objetivos de la Alianza del Pacífico ligados a relaciones comerciales e internacionales)

Se excluyen áreas distintas a las señaladas en la presente convocatoria.

Duración de las becas

- a) A nivel licenciatura: Un periodo académico (máximo seis meses), sin posibilidad de prórroga. Las becas sólo se otorgarán a alumnos que hayan aprobado como mínimo la mitad de la carrera (quinto ciclo de estudios) en la universidad de origen.
- b) A nivel doctorado e intercambio de profesores: mínimo tres semanas, máximo dos periodos académicos (doce meses).

Los estudiantes de doctorado podrán realizar cursos, pasantías de co-tutela y estancias de investigación en el marco de su programa de posgrado en la universidad de origen.

Los docentes deberán impartir clases como profesor invitado. Para ello deben presentar un programa de trabajo con las materias que dictarán e indicar el nivel. Deberán impartir por lo menos cuatro horas a la semana (en clases a nivel licenciatura) y por lo menos tres horas a la semana (en clases de programas de posgrado en general). Los profesores también podrán realizar actividades de investigación siempre que no afecten sus horarios de clase

Los postulantes deberán cursar programas educativos de excelencia. Es necesario que la universidad de origen del candidato cuente con convenios de cooperación académica vigentes con las universidades mexicanas que participan en la convocatoria.

El intercambio académico sólo podrá realizarse en los programas de estudio de las Instituciones de Educación Superior (IES) mexicanas que se presentan a continuación:

[\(Instituciones\)](#)

Las becas únicamente se otorgan para programas presenciales de tiempo completo y bajo la modalidad de dedicación exclusiva.

Beneficios de la beca

Beneficios otorgados por el Gobierno de México a través de la SRE:

- ❖ Asignación mensual

- a) A nivel licenciatura: Asignación mensual de 650 USD (al tipo de cambio de enero 2014)

- b) A nivel doctorado e intercambio de profesores: Asignación mensual de 920 USD (al tipo de cambio de enero 2014)

- **Asignación única de 690 USD (al tipo de cambio de enero 2014) para estancias de tres semanas.

Se deberá contar con los recursos suficientes para su manutención durante el primer mes.

Nota: El pago de la beca se realiza al final de cada mes y no se pagan parcialidades. Únicamente se tiene derecho al pago al haber cursado el mes completo de clases. (Podrían analizarse los casos en los que las clases inician durante los primeros 10 días de cada mes).

La beca se otorgará para realizar estudios a partir de agosto de 2014 y únicamente para tomar cursos dentro del próximo periodo académico en las IES mexicanas (agosto-diciembre).

- ❖ Transporte de ida y regreso desde la capital del país de origen del becario, hasta la ciudad destino de México donde se desarrollará el programa académico.

- ❖ Seguro médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Nota: Se deberán verificar los requerimientos específicos que cada universidad mexicana tiene respecto al tema del seguro de gastos médicos.

Beneficios otorgados por las instituciones académicas:

- ❖ Exención de costos académicos (inscripción y colegiaturas) de conformidad con los convenios entre la universidad de origen y la universidad receptora.

TODO COSTO QUE NO SE ENCUENTRE MENCIONADO EN ESTA CONVOCATORIA,
DEBERÁ SER ASUMIDO POR EL BECARIO.

Proceso de postulación

Todo trámite de beca deberá hacerse por conducto de los siguientes puntos focales:

- Colombia: ICETEX, web: www.icetex.gov.co, Teléfono: +57-1-3821678, Responsable: William Barreto, Correo Electrónico: internacional_becas@icetex.gov.co, siempre con copia a dcgomez@icetex.gov.co.
- Chile: Agencia de Cooperación Internacional de Chile, Web: www.agci.cl, Teléfono de contacto: +56-2-8275700, Responsable: Srta. Valeria Matus Momberg, Correo Electrónico: agencia@agci.cl.
- Perú: Asamblea Nacional de Rectores – Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación, Web: www.anr.edu.pe, Teléfono de contacto +51-1-275 4608 anexo 2317, Correo Electrónico: swong@anr.gob.pe, Responsable: Lic. Sofía Wong, con copia a jgonzales@anr.edu.pe y a PRONABEC a Carmen Rosa Rivera Torres, Jefe de Becas Especiales crivera@minedu.gob.pe

Las candidaturas deberán ser presentadas por dichas instituciones ante la embajada de México localizada en el país de origen del postulante (Colombia, Chile, o Perú) según corresponda.

Documentos de postulación

Los postulantes deberán presentar, tanto en papel, como en formato de disco compacto (CD) los siguientes documentos:

1. Carta de aceptación definitiva, emitida por la autoridad competente de la institución de educación superior mexicana, con los siguientes señalamientos

Para estudiantes de Licenciatura y Doctorado

- Aceptación incondicional del postulante
- Fecha de inicio y finalización del periodo académico
- Programa académico
- Campus y/o Facultad a la que el estudiante se incorporará
- Preselección de materias a cursar
- Declaración expresa de no contemplar costo académico alguno por el semestre o semestres que sean cursados en la institución de educación superior mexicana.

Para profesores

Los docentes deberán presentar una carta de invitación de la universidad receptora en la cual se indique la facultad, licenciatura o posgrado en los cuales impartirá las clases así como las materias que dictará y el horario.

2. Tener los certificados, grados o títulos académicos y demás requisitos administrativos y académicos exigidos por la Institución de Educación Superior mexicana en la que ha sido aceptado.
3. Currículum vitae con copia de los documentos probatorios.
4. Copia del pasaporte.

5. Siete fotografías recientes originales (no en impresión digital) de 3 cm de alto por 3 cm de ancho. Una deberá pegarse en la solicitud de la beca. Las seis fotografías restantes deberán entregarse con su nombre y nacionalidad al reverso.
6. Formulario de postulación a Beca de movilidad e intercambio estudiantil de la Alianza del Pacífico, debidamente completado y firmado. ([Formulario WORD](#))
7. Postulación oficial de su Gobierno (punto focal) ([Postulación WORD](#))
8. Certificado de salud compatible con la realización de estudios, mediante el cual se exprese la no existencia de enfermedades físicas o mentales que impidan el normal desarrollo de los estudios. Este certificado deberá ser emitido por un médico habilitado y deberá mencionar las posibles enfermedades preexistentes.
9. Certificado o constancia de encontrarse matriculado como alumno regular de la universidad de origen y copia de la concentración de calificaciones obtenidas a la fecha. El promedio debe ser mínimo de 8.0, en escala del 0 al 10 (escala de calificaciones mexicana).

Nota: En caso de tener una escala diferente, es indispensable presentar su equivalencia con la escala de calificaciones mexicana.

Los estudiantes de doctorado podrán presentar concentración de calificaciones de maestría, si éste es su último grado obtenido.

10. Breve descripción de las razones que lo motivan a realizar estudios o desarrollar una actividad académica en México. ([Formato WORD](#))
11. Carta de postulación de la universidad de origen, señalando expresamente lo siguiente:
 - Interés de la universidad de origen para que su estudiante o académico realice estudios o actividades docentes en México.

- Indicación de que el postulante se ha matriculado en la universidad de origen, o es parte de su cuerpo académico y cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca.
- Compromiso de reconocer o convalidar los cursos que se realizarán en la universidad de destino (licenciatura/doctorado) y reconocer dentro de la trayectoria académica los cursos dictados en el extranjero a profesores beneficiarios de esta beca.

12. Carta(s) de recomendación académica (una obligatoriamente).

- La documentación deberá entregarse en el orden mencionado anteriormente, en folder con broche tipo “BACCO” del lado izquierdo y con separadores. No se aceptarán carpetas de ningún tipo.

Notas importantes

- ---
- No se devolverán los expedientes a los postulantes
- No podrán participar alumnos que ya se encuentran realizando estudios de licenciatura o doctorado en México.
- No se recibirán expedientes incompletos, ilegibles o fuera de plazo. Tampoco postulaciones que no vengan oficializadas por el correspondiente Punto Focal.
- No se aceptarán postulantes cuyo cónyuge sea beneficiario del “Programa de Movilidad Estudiantil de la Alianza del Pacífico” o que postule en la misma convocatoria.
- Todos los documentos arriba señalados deberán presentarse en original, salvo los títulos profesionales y diplomas.
- No podrán postularse para las becas nacionales de Colombia, Chile o Perú que no se

encuentren matriculados en alguna universidad participante en las convocatorias de sus países de origen.

- De ser seleccionado, antes de viajar a México, el becario deberá consultar con la institución académica receptora los documentos que debe legalizar o apostillar.
- No son elegibles los diplomáticos extranjeros acreditados en México o sus familiares.